

LA ESCUELA

REVISTA SEMANAL

DIRECTOR
RAFAEL PARDO

COLABORADORES
- TODOS LOS ASOCIADOS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO
NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

CASA DE LOS MAESTROS
ALLOZA, 49

Esta Revista se sirve gratis a los asociados. - No se admiten suscripciones.

El Libro de la Escuela

Enciclopedia de primera enseñanza, en orden cíclico y tres grados, por esta Asociación provincial.

— (VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER) —

SUMARIO:

Las oposiciones restringidas. - De enseñanza: Las escuelas de párvulos. - Evolución pedagógica. - Educación física, intelectual y moral: Educación física. - Sección legislativa. - Sección de Consultas. - Noticias.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Por lo que respecta a la superioridad, parece reina el silencio alrededor de esta cuestión, y esto débese, no hay duda, no sólo al clamoreo que en contra de la agregación de las 85 plazas ha levantado el Magisterio todo, sino también, a que en las altas esferas, se deben haber dado cuenta del perjuicio que la dicha agregación acarrearía a los maestros.

Estamos, con razón, esperanzados de que no llegará a ser un hecho lo que se trataba de llevar a cabo; pero por lo que pudiera ocurrir no debemos dormirnos, antes bien, estar ojo avizor y preparados para que no nos den una sorpresa.

La Asociación Nacional del Magisterio, mejor dicho, la Permanente de esta Asociación es la encargada de estar a la mira y poner todos sus esfuerzos en que tal agregación no se realice; pues lo contrario sería poner de manifiesto, si no su poco interés, por lo menos su poca influencia cerca de las autoridades escolares superiores.

Dentro de breves días ha de verificarse la Asamblea de la Nacional y uno de los puntos a tratar debe ser este: el de oponerse por todos los medios, no sólo a la agregación de las tantas veces indicadas 85 plazas, sino el de trabajar sin descanso

hasta conseguir la desaparición de las restringidas a 2.000 o más pesetas.

Con ello, ya lo hemos dicho en estas mismas columnas, los ascensos serán más eficaces, más rápidos, y por lo mismo, la corrida de escalas no será una broma pesada propia más bien de los días de Carnaval.

A trabajar, pues, todos en contra de estas ridículas oposiciones, ya que con ello conseguiremos, a parte de una ciertísima mejora en el escalafón, impedir se cuelen por el portillo del favor algunos, bastantes, favoritos desaprensivos.

R. P.

DE ENSEÑANZA

LAS ESCUELAS DE PARVULOS

En España es casi desconocida la importancia de la escuela de párvulos. No siendo las maestras dedicadas a esta especialidad y algunas — muy pocas — autoridades, las demás gentes interpretan la razón de existir esta clase de escuelas de un modo completamente equivocado.

Escuela de párvulos quiere decir taller modelador de tiernos cerebros y corazones; quiere decir invernadero de delicadas plantas humanas, las cuales, si se abandonan a la glacial temperatura de la indiferencia, o crecen con vida precaria o mueren sin haber llegado siquiera a la categoría de poder producir capullos.

De los brazos de las madres pasan los niños a los brazos de las maestras de párvulos, y la ali-

mentación lactifaga de aquéllas cesa, para comenzar la amamantación espiritual de las segundas, consistente en la educación exquisita, primorosa, que éstas han de proporcionar a los pequeñuelos.

Aunque parezca hiperbólico, bien puede decirse que la cultura posterior del niño, si en la escuela de párvulos no halló una buena cimentación, o será débil o será ardua, porque todas las cosas sometidas a la ley del nacimiento y desarrollo, si en un comienzo se abandonan, más tarde sufren las consecuencias de ese abandono. En las escuelas de párvulos se cuida principalmente del desarrollo *del pensar y del sentir*, del amor *fo* sentir y pensar del niño, para que, vigorizados estos elementos desde el alborar en esos tesoros nacionales que llaman párvulos, estén dispuestos a recibir sobre sí más tarde, suave y leve, el peso de cuanto pueda constituir su ulterior cultura.

Es tan difícil la enseñanza de párvulos, que pocas maestras se deciden a prestar sus servicios en las escuelas de esta clase, pretextando que se necesita para trabajar en ellas una paciencia inagotable.

En efecto, la paciencia es una de las cualidades que debe sobresalir en la maestra de párvulos; pero la paciencia es sólo un factor pedagógico, y para poder titularse *sin engaño* maestra de párvulos, se necesita, además de ese factor, estos otros tan esenciales como la paciencia: vocación, ingenio, mucho ingenio, gracia, inventiva, ternura sin afectación, carácter, ilustración, bondad y gran penetración.

¿Se persuaden las gentes de que la escuela de párvulos es una cosa muy distinta de la que ellas se habían imaginado? ¿Quedan convencidas de que esos centros de primera enseñanza son merecedores de todo género de atenciones y respetos?

No; no es la escuela de párvulos como, en general, se cree, una escuela-asilo en la que sólo se tienen recogidos a los niños para enseñarles cuatro tonterías y el abecedario; sino un centro en el que la maestra infunde en el alma del inocente párvulo elevados sentimientos, a la vez que ejecuta delicadas podas psicológicas cuando advierte en esos párvulos indicios de ramas viciosas, infectadas por instintos perversos.

La influencia de la escuela de párvulos en los pequeños niños es tan positiva que al pronto se nota una asombrosa diferencia entre dos niños, verbigracia, de siete años: uno de ellos, que haya recibido educación en las escuelas de que nos ocupamos, y otro que no haya asistido a estas escuelas; porque el primero se muestra más comunicativo, más desenvuelto, más plástico, más liberal, en el sentido generoso de la palabra, y más inteligente para todo lo que suponga acomodamiento al es-

tudio y adaptabilidad a las circunstancias y al medio.

Las maestras de párvulos, cavilosas y observadoras por temperamento o por costumbre, realizan constantemente un esfuerzo psicológico de suma transcendencia al evitar el enraizamiento de los mil defectos que van apareciendo en los minúsculos alumnos que están a su cargo. Porque, como si en la psiquis del niño viviesen latentes y de una manera innata la envidia, el egoísmo, la crueldad, la inclinación a la pendencia, etc., a medida que ese niño cobra confianza y obra tal cual es, se acusa inconscientemente por sus actos espontáneos de estas pasiones, y la maestra ha de curar con la misma intensidad y constante solicitud estas enfermedades psicológicas de su discípulo, que la madre cura la viruela, el tifus, el cólera o la tuberculosis de su hijo, físicamente enfermo.

Podrá decirsenos: apórtese un rico caudal de datos que corroboren esa importancia que se ha dado a la escuela de párvulos; cítense nombres de eminentes pedagogos de párvulos que abonen las excelencias de esas escuelas. Y a esto podremos contestar: Si hablásemos por boca del que se llamó Federico Froebel y de la que se llama María Montessori, nuestras afirmaciones no tendrían nada más que un valor muy relativo, porque hablar de lo que otros han dicho es, además de parasitario, de nula autoridad. Para hablar de la rotundidad que lo hacemos, hemos, necesariamente, que habernos inspirado en el laboratorio de la práctica, y ninguna autoridad más indiscutible ni dato de tan superior valía, que el haber desempeñado la articulista las escuelas de párvulos por espacio de dieciocho años consecutivos.

Por desgracia, no abundan al presente estas escuelas en España; es más: por desconocerse su importancia, la tendencia es a suprimirlas o a desnaturalizarlas, agregándolas a otras escuelas, cuando la escuela de párvulos ha de tener vida independiente, fisonomía propia, bien sea con carácter unitario, bien siguiendo el sistema de la escuela graduada, bien organizándolas con régimen de enseñanza graduada; que todos estos procedimientos caben en honor de la armonía que debe existir entre la sagradas conveniencias de la enseñanza primaria y los respetables derechos de los maestros, según ya he manifestado en estas mismas columnas.

Teniendo en cuenta el interés del excelentísimo Sr. Conde de Esteban Collantes y del Director general Sr. Bullón—que ha trabajado muchísimo en favor de la cultura popular desde que está al frente de la dirección aludida—, nos ha parecido oportuno pintar a grandes rasgos el cuadro de lo

que es la escuela de párvulos, a fin que al legislar se tenga muy en cuenta el objetivo y el carácter de estas escuelas, a la par que para imitar al fomento de la creación de ellas y se las conserve desligadas de las otras agrupaciones escolares que, por su índole, han de funcionar de una manera muy distinta a las de párvulos.

TEMIS.

(De *El Pensamiento Femenino*).

EVOLUCIÓN PEDAGÓGICA

No como oasis de la vida, sino por necesidad poco grata, tuvimos que ir a Barcelona no hace mucho tiempo.

Por coincidencia rara, desde el balcón de nuestro alojamiento vimos que en la acera jugueteaban varios niños que llevaban un brazal. El grupo aumentaba, y en él, en consorcio admirable y consolador, habían niños y niñas de todas edades.

¿Serán exploradores? ¿Pertenece a algún grupo escolar que va a realizar alguna excursión o visita?

Estas y otras preguntas nos hacíamos, y como los niños allí continuaban y no podíamos acallar nuestra curiosidad, acudimos a saciarla, y cuando nos manifestaron que eran los niños de la *Escuela del Bosque*, al conjuro de tales palabras, surgieron las confusas ideas que teníamos de tal institución y estimuláronse los deseos de conocerla.

Indicáronnos el camino a seguir y atravesamos la amplia calle del Marqués del Duero y pronto nos encontramos a la esquina de la de Blasco de Garay.

Ascendimos la empinada calle y unos peldaños que facilitaban la subida hacia lo alto de Montjuich y tan poco habituados estamos en España a ver bellos edificios destinados al cultivo del niño, que al encontrarnos en un hermoso edificio de estilo árabe, revestido de azulejos del más puro sabor, creímos haber equivocado la ruta.

Pero, no; aquella era la *torre*—como llaman los catalanes a las fincas de recreo—donde encontraban solaz y el alimento corporal y espiritual, los detritus de la sociedad, los niños sin fortuna, los seres en quienes el *bacillus de Koch* hallara abonado campo para su cultivo..., era, pues, la magnífica portada que ilustra la *Escuela del Bosque*.

La Sra. Directora nos recibe con una afabilidad que subyuga, y al indicarle que no llevamos carta ni tarjeta de recomendación, dícenos que le es suficiente el título de Maestro Nacional para que hallemos buena acogida.

Nos lleva donde están las niñas y las encontramos en un paraje delicioso. En plena Naturaleza, al pie de unas acacias seculares que como

marco valioso encierra un cuadro de riente policromía, hállanse las alumnas dedicadas a la lectura y había que ver la animación de la *causerie* llevada con gran acierto por dos jóvenes y simpáticas maestras, que ponían todo el entusiasmo de su vocación en sacar provecho de la lectura comentada.

La dignísima Directora nos mostró dos pabellones que nunca se cierran y contruidos *ad hoc*, donde se ejercitan los alumnos en la escritura y dibujo.

Limpieza esmerada, gusto artístico hasta en los menores detalles; las paredes sin ningún objeto, sólo una pizarra amplísima está colgada en uno de los muros; flores recién cogidas y que combinaron finas manos, lucen sus espléndidos colores en elegantes búcaros; los *Diarios de clase* pulcrísimos, bellamente adornados con dibujos graciles e iluminados al pastel y de texto muy bien escogido; material abundante y moderno, hace que el Museo sea atractivo y en él pueden admirarse fidedignas copias de los cuadros notables de los artistas cumbres; los cuadros dedicados a la enseñanza de la Historia Sagrada, son también reproducciones de los que pintaron los artistas que mayores laureles conquistaron; los *tableaux* Delmas, tienen allí aplicación para la enseñanza de nuestro idioma; muchos diccionarios manuales Catalán-Castellano; la plaza de juego es una amplísima rotonda circundada de aromáticos árboles y allí niños y niñas se dedican a sus juegos favoritos y a algún que otro *sport*.

Todas estas notas escribimos en nuestro carnet y aquí las trasladamos para que se vea sucintamente algo de lo que es la *Escuela del Bosque* de Barcelona.

El Director D. Antolín Monroy Paz, a quien fuimos presentados, nos enseñó amablemente la Biblioteca, despacho, comedores, cocina, cuartos de baño (riquísima instalación); cuartos de aseo, en donde hay tantos cepillos para la boca como alumnos; enfermería, sala de reconocimiento, donde vimos un aparato, ejemplar notabilísimo de espirómetro y de medición del perímetro torácico, bóveda craneana, etc.

Tuvimos el gusto de ver tallar y pesar a los colonos y cómo se llenan las hojas antropométricas, operación complicada por el empeño que se pone en que todo sea *micrométrico* para mejor apreciar la bondad de aquella institución que rememora en el cronista la actuación del Director del *Heraldo de Castellón* en el cargo de Delegado Regio de primera enseñanza, actuación en la que puso todos sus amores y en la que sin duda sufrió amarguras...

La escuela cambia, varía, evoluciona.

De la escuela de antaño pasamos a la del aire libre, como la organizada por Castelló y Tárrega en el delicioso Paseo de Ribalta en Castellón; después vienen las *colonias*, obra social y humanitaria que al ser contrastada, origina como continuidad de ella la *Escuela del Bosque*. Pero para ello se necesita dinero y este poderoso elemento no lo regatea el Ayuntamiento de Barcelona, pues subviene, sin mezquindades, a la alimentación durante un curso de los favorecidos que disfrutan además del bien de la enseñanza y hasta se les dan pases para los tranvías.

La *Escuela del Bosque* que funciona en Montjuich, es como una antena que irradia bien... y las explosiones de los barrenos que numerosos obreros hacían estallar para construir el camino que ha de dar acceso al lugar donde se instalará la futura Exposición de Industrias Eléctricas, y que oíamos durante nuestra detenida visita, parecieron salvar para festejar a quienes concibieron la feliz idea de la ya tan repetida *Escuela del Bosque* y para saludar a los profesores dignísimos que cooperan eficazmente a que seres antes débiles y ahora robustos, sanos e instruidos, hagan de nuestra nación un pueblo fuerte, próspero y grande.

JOSÉ SÁNCHEZ ASENSI.

Vinaroz.

Educación física, intelectual y moral

Educación física

La felicidad no es más que la resultante armónica de la compenetración de los dos elementos constitutivos del hombre: alma y cuerpo. El alma inspiradora de los grandes ideales, de los elevados sentimientos; ideas y sentimientos que dirige por medio de su facultad intelectual. El cuerpo, máquina, potencial que ejecuta los dictados del alma.

Si estos dos elementos no están desarrollados ordenadamente; si no están de perfecto acuerdo, los resultados serán funestos. Si el alma no ha sido cultivada con verdadera pulcritud; si sus facultades no han sido educadas cumplidamente, el hombre, arrastrado por los egoísmos y pasiones de la vida, perderá el más preclaro don que el Creador le otorgó: la Racionalidad.

Si el cuerpo no tiene sus órganos plétóricos de vida; si el funcionamiento de éstos no es regular y metódico, no habrá salud ni robustez en el individuo; éste quedará reducido a la nulidad. Hay que procurar, pues, la salud del cuerpo y del alma para que el hombre pueda cumplir su destino en la

vida, y esto sólo se alcanza por medio de la educación. Educación que hemos de dirigir al alma y al cuerpo y por lo mismo clasificarla—sin que ello indique verdadera separación—en educación corporal y educación espiritual, o si se quiere, en educación física y educación psíquica del hombre.

La educación física es sencillísima en sus principios, dificultosa en la práctica. Toda ella se reduce, como dice Locke, a estos dos principios: 1.º, Aire libre; 2.º, Ejercicio. Aire libre, libre de impurezas, de miasmas que envenenan la sangre, que matan paulatinamente las fuerzas orgánicas. Aire libre, saturado de oxígeno puro, que tonifique los órganos de la respiración y lleve la savia de la vida por los diversos componentes de nuestra máquina corpórea. Esto es lo que hace falta; ¡pero es tan difícil encontrarlo!

Únicamente en el campo, en los montes poblados de exuberante vegetación, podremos respirar el aire puro; en poblado, imposible; en las escuelas, más imposible aún. El polvo es el primer elemento destructor de nuestra salud. No nos detengamos a analizar sus componentes porque nos causaría horror.

El día en que sea un hecho la *Escuela al aire libre*, en medio del campo, tendremos dado el primer paso para la educación física de la niñez; entretanto, no tenemos más remedio que utilizar todas las reglas que la Higiene prescribe—la limpieza la principal—para aminorar en cuanto quepa los estragos que la falta de aire puro ocasione en educandos y educadores.

El segundo principio en la educación física es el ejercicio. El movimiento, dice Hipócrates, no es menos necesario al hombre que la comida; ejercitar las fuerzas, acostumbrarse al sol, a la lluvia, al viento, a la nieve y en general a la intemperie de las estaciones, dan vitalidad a los músculos, robustecen el organismo.

El ejercicio, además, es el mejor sedante para el sueño y el mejor estimulante del apetito. No hay más dulce sueño que el preparado por el ejercicio; no hay mejor aperitivo que un ejercicio bien ordenado. Todos sabemos lo que un tranquilo sueño, un moderado apetito, influyen en la salud del individuo.

Los movimientos gimnásticos se han introducido en las escuelas;—quizá estemos en un error—pero no creemos, tal como hoy están preparadas la mayoría de las salas de clases, en la virtualidad de tales movimientos. En estos ha de haber espontaneidad, libertad, flexión general y esto sólo se encuentra en los juegos infantiles, al aire libre, bien ordenados y vigilados por el maestro. Sin embargo, en compensación, bien puede utilizarse

la gimnasia como medio de romper la perjudicial quietud de la escuela.

Aire libre y ejercicio son, pues, los dos principios sobre que descansa la educación física; principios que serán convertidos en hechos el día que también lo sea la escuela ideal: la Escuela al aire libre.

(Continuará.)

RAFAEL PARDO.

SECCION LEGISLATIVA

Orden relativa a la estadística de Instrucción primaria que deben remitir los maestros a los Inspectores de primera enseñanza:

Vistos los partes cursados con motivo de la estadística de Instrucción primaria por los Inspectores de primera enseñanza, manifestando que un gran número de maestros no han cumplido el servicio que les está encomendado, y que otros consignán en el modelo número 1 datos erróneos, impidiendo, mediante ambos procedimientos formar juicio y hacer los resúmenes de las zonas correspondientes.

Teniendo en cuenta los apartados 1.º y 5.º de la Real orden de 17 de noviembre próximo pasado (*Gaceta* del 4 de diciembre, *Boletín Oficial* número 98), la regla 13 de la Circular de esta Dirección, fecha 4 de diciembre último (*Gaceta* del día 7, *Boletín Oficial* número 99), y las demás instrucciones complementarias,

Esta Dirección general, ha resuelto:

1.º Que a los maestros que no hayan remitido dentro de los plazos marcados el modelo núm. 1, y a los que habiéndolo remitido hayan consignado en el mismo datos notoriamente erróneos a juicio del Inspector de Zona, se les suspenda de sueldo durante diez días, contados desde el día siguiente al de la inserción de esta Circular en la *Gaceta de Madrid*.

La corrección impuesta quedará sin efecto en el caso de que los maestros interesados llenen y remitan los estados al Inspector de Zona o rectifiquen los errores dentro de dicho plazo de diez días.

2.º Que los Inspectores de primera enseñanza, atendiendo a sus respectivas jerarquías y a la división del trabajo ya establecida en las órdenes anteriores a ésta, obren de perfecto acuerdo y se distribuyan la labor de suerte que esté ultimada y en poder de la Inspección general de primera enseñanza el último día del corriente mes.

3.º Que habiéndose suscitado dudas acerca del conducto por el que deben remitir las hojas los maestros regentes de las graduadas anejas a las

Normales y los Secretarios de las Juntas locales de primera enseñanza, cuando se trata de escuelas cerradas, se tenga entendido que tanto unos como otros funcionarios deben dirigirse directamente a los Inspectores de las zonas correspondientes, y que éstos deben dar cuenta inmediata de las infracciones que observen para no incurrir, a su vez, en la responsabilidad determinada en la citada Circular de 4 de diciembre último; y

4.º Que la presente orden se inserte con urgencia en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias, agregando los Inspectores-Jefes las instrucciones que conciernan a la suya respectiva.

Madrid, 3 de febrero de 1917.—*Royo Villanova*.

(*Gaceta* 6 febrero.)

SECCIÓN DE CONSULTAS

Término para la toma de posesión de un maestro nombrado interinamente para una escuela; responsabilidad que sobre el mismo pesa si no se posesiona del cargo dentro del plazo reglamentario.

Por un lado nos alegramos de que las escuelas vacantes estén atendidas en todo momento por personal hábil, y por otro nos causa, a la par que extrañeza, pena, al ver que el encargado de regentar escuela, por espacio de algunos años, no saque de su honroso trabajo, ni siquiera lo indispensable para la vida.

Cuando el interino percibía la mitad del sueldo de la escuela; cuando a ese haber se sumaban las retribuciones, se contaba con seguridades en el percibo de la gratificación por adultos y tenían valor efectivo los servicios en interinidades para aspirar a la propiedad, en escuelas de entrada, se comprende hubiera aspirantes para dicho cargo; pero hoy que el sueldo del interino es de (causa risa nombrarlo) 500 pesetas; que no hay retribuciones; que la gratificación de adultos suele no *alcanzarle*: que los artículos de primera necesidad están por las nubes, y que a los servicios prestados como interino, se les da escasísimo valor, ¿no queda bien demostrado que el que se entrega a la enseñanza en tales condiciones lo hace más por amor a la misma que por el afán de enriquecerse?

Menos mal que el legislador ha estado algo *acortado con sus precursoras* medidas, encaminadas a que la escuela permanezca cerrada el menor tiempo posible, y a que el maestro perciba *haber* cuanto antes; y al efecto se da un término de ocho días para la toma de posesión a partir de aquel en que reciba la credencial el interesado, entendiéndose

como renunciado el cargo si no lo verifica dentro del plazo prefijado y la responsabilidad que sufre consiste en no poder obtener otro nombramiento dentro del año en que esto ocurra.

* * *

¿Qué valor tienen los servicios prestados por los sustitutos?

En lo que afecta a la parte administrativa o económica, se distinguen los interinos de los sustitutos, en que los primeros perciben como sueldo fijo 500 pesetas anuales de sueldo y los segundos disfrutan de la mitad de los haberes asignados a los respectivos maestros propietarios.

Unos y otros, esto es, interinos y sustitutos, tienen iguales derechos en cuanto a los demás emolumentos escolares, e igual apreciación se hace de los servicios que prestan a la enseñanza; exceptúense los maestros que de propietarios pasan a servir escuelas con carácter de sustitutos, y también aquellos maestros que alcanzaron sustituciones en aquella época en que las escuelas cuyos maestros estaban sustituidos, eran provistas mediante concurso único, que son considerados como servicios en propiedad.

NOTICIAS

Nuestra distinguida amiga y compañera D.^a Eladía Pedrós, maestra directora de la escuela práctica, aneja a esta Normal de Maestras, se encuentra enferma de bastante gravedad.

Al participarlo a nuestros lectores, lo hacemos con verdadero sentimiento y deseamos sinceramente que encuentre pronto una completa y franca mejoría.

Anúnciase que se pedirá a las Cortes un suplemento de crédito para abonar a la Caja de Derechos pasivos lo que ha dejado de percibir por material, a causa de insuficiencia de créditos. Como por esa insuficiencia no podía pagarse todo dentro del año, se consideró como un mal menor retrasar el pago a la caja, en lugar de retrasar el pago de material a muchas escuelas.

Se asegura que está acordada la inmediata colocación de unos mil maestros y maestras interinos con derecho a escuela en propiedad.

Dícese que el Sr. Ministro de Instrucción pública lleva al proyecto especial de adaptación al presupuesto ordinario vigente las cantidades necesarias para la elevación de sueldo mínimo de los maestros a 1.000 pesetas, para la creación de las clases de adultos que viene gestionando la Aso-

ciación Nacional del Magisterio Primario, y para la creación de escuelas unitarias graduadas.

Ha llegado a nuestras manos la Memoria-balance de la Mutualidad escolar del grupo «Serrano Morales» de Valencia.

Por ella vemos el próspero estado de la misma, por lo que damos nuestros plácemes a sus administradores, particularmente a nuestro distinguido amigo D. José Martínez Martí, Presidente de dicha mutualidad.

Al dar cuenta, en el número anterior, del domicilio del compañero Sr. Tortajada, se cometió el error de poner calle de San Roque, 19, en vez de San Félix, 19.

Ha sido aprobado el expediente de pensión de Filomena, Julia y Vicente Año, hijos de D. José Año, consistente en 366'66 pesetas, y el de doña María Gil Serrano y hermanas, en 208'32. Ambos expedientes de esta provincia.

La Comisión permanente de la Nacional viene visitando estos días a diferentes personajes políticos a fin de recabar su apoyo a las principales aspiraciones del Magisterio compatibles con la actual situación política.

La Inspección ha aprobado dos votos de gracias concedidos a la maestra de Sueras, D.^a Rosa Soler, por la Junta local de primera enseñanza de dicho poblado.

DE LA SECCIÓN Documentos recibidos

—El Alcalde de Cánoves y Samalés (Barcelona), remite certificado de presencia de la pensionista D.^a Pilar y D.^a Josefa Rambla Vallés.

—El Alcalde de Portell, id. id. del jubilado D. Joaquín Moliner.

—D.^a Josefa Ibáñez, de Villafamés, instancia para el Rectorado de Barcelona y hoja de servicios para el concurso de ingreso de interinos.

—D.^a Petra Manero, de Herbés, id. para el Rectorado de Valencia pidiendo una interinidad.

—D. Emilio Labarga, de Castellón, remite presupuesto de material para 1917.

—D.^a Julia Querol, de Alcalá de Chivert, instancia pidiendo certificación que acredite la vacante de una de las escuelas de niñas de Vinaroz.

—D. Baldomero Juan, de Almedijar, dos hojas de servicios para su expediente personal.

—D. Eusebio Pintado, de Sot de Ferrer, hoja de servicios y timbres móviles para reintegrar las copias de su expediente personal.

- El Alcalde de Puebla de Arenoso, participa que con fecha 1.º de febrero se posesionó de la escuela el maestro propietario D. Luis Moliner.
- El Alcalde de Mirambel (Teruel), remite certificado de revista de presencia de la pensionista D.ª Carmen Queralt.
- El Alcalde de La Jana, id. id. de D.ª Sara Vellá.
- D.ª Carmen Sierra, de Santa Magdalena, remite instancia al Rectorado pidiendo tres meses de observación.
- D. José Salvador, de Segorbe, copia de un voto de gracias otorgado por la Inspección y varios documentos para su expediente personal.
- D.ª Tarsila Adell, de Puebla Tornesa, instancia para el Rectorado de Barcelona pidiendo entrar en el concurso de ingreso de interinos.
- Remiten fe de vida y revista de presencia como pensionistas del Magisterio: D.ª Teresa Artiga, de Cervera; D.ª Carmen Gómez, de Vall de Almonacid; D.ª Josefina Gómez, de id.; D.ª Dolores Amela, de Morella; D.ª Dolores Carbó, de Valencia; doña Esperanza Izquierdo, de Jérica; D.ª Josefa Guillén, de Viver; D.ª Práxedes Badenes, de Ludiente; D.ª Joaquina Calvo, de Valencia; D.ª María Vicenta, de Roquetas; D.ª María López, de Sot de Ferrer; D.ª Elisa Castillo, de Viver; D.ª María Santolaria, de Cirat; D.ª Catalina Talancón, de Castellón.
- D.ª Desamparados Gimeno, de Los Calpes, remite varios documentos para su expediente personal.
- El Rectorado de Valencia nombra maestra interina de Navajas a D.ª Nieves Ramos.
- D. Joaquín Pastor, de Montán, remite hoja de servicios para la Inspección.
- El Alcalde de San Jorge, fe de vida y revista de presencia de la pensionista D.ª Amalia Vidal.
- D. José Esteban, de Ludiente, participa haber cesado, como interino, de la escuela.
- La Escuela Normal de Maestros de Alicante, remite título profesional a favor de D. José Martínez Martínez.
- La Alcaldía de Lucena, copia certificada del acta de la sesión relativa a la elección de Habilitado.
- La de Vinaroz, Albocácer, Nules y Viver, id. id.
- La de San Mateo y Segorbe, que no pueden remitirla por haberla mandado a la Junta provincial después de la elección.
- D. Roberto Mor, de Castellón, remite documentos con instancia para el Rectorado pidiendo una interinidad.
- La Junta Central de Pasivos remite certificados de clasificación de orfandad de las hijas de doña Ramona Soriano, D.ª Trinidad, D.ª María y doña Natividad, para el cobro en Teruel.
- D. Delfin Sánchez, de Sarratella, remite hoja de servicios para unir a su instancia para la Dirección general.
- D. Manuel Balaguer, de San Jorge, remite oficio de apertura de la clase nocturna.
- D. Luis Moliner, de Puebla de Arenoso, id. id.
- El Alcalde de Castellón participa la posesión con fecha 1.º de febrero del maestro D. Ezequiel Tortajada, cesando el interino D. Pedro Gil.
- D. Ezequiel Tortajada, de Castellón, pide se le manifieste si la escuela de Ros de Ursinos tiene clase de adultos, y qué gratificación tiene asignada, si la tiene.
- D. Lisardo Pérez, de Algimia de Almonacid, remite copia de un voto de gracias acordado por la Inspección.
- D.ª Julia Querol, de Alcalá de Chivert, instancia documentada para la Dirección general solicitando se le nombre fuera de concurso para la plaza vacante de Vinaroz por derecho de cónyuge.
- D.ª Francisca Navasquillo, de Burriana, remite instancia para el Sr. Ministro de Instrucción pública pidiendo la jubilación.
- D. Juan A. Cucala, de Useras, participa haber cesado el día 10 de febrero por traslado a Puebla Tornesa.
- El mismo participa haber tomado posesión de la escuela de Puebla Tornesa con fecha 11 del actual y remite copia de un voto de gracias concedido por la Inspección.
- D. Hazael Giró, de Zorita, remite varios documentos para su expediente personal.
- D.ª Juana Redondo, de Vinaroz, copia de su cese con fecha 10 de febrero por pase a Granollers, en virtud de concurso de traslado.
- El Alcalde de Villares participa que el sustituido D. Fernando Ginés nació el 6 de enero de 1859 y está recluido en el Manicomio de Valencia.
- D. Manuel Balaguer, de San Jorge, remite hoja de servicios para unirla a su expediente personal.
- El Alcalde de Morella, copia certificada del acta de la elección de Habilitado de Morella, verificada el día 8 de junio de 1902.
- La Sección de Barcelona, certificación y fe de vida de la maestra jubilada D.ª Maximina Ramos y de la pensionista D.ª Herminia López.
- D.ª Vicenta Fonollosa, de las Casas de Rosell, remite instancia para el Rectorado pidiendo la interinidad de dicho pueblo.

—
A la hora de cerrar LA ESCUELA, la Sra. Pedrós ha llegado a tal estado de gravedad, que se desconfía salvarla. Mucho nos impresiona la inesperada noticia.

ACABA DE
PUBLICARSE!

un nuevo diccionario de la Lengua Española, bajo la dirección del sabio filólogo D. José Alemany Bolufer (de la Real Academia Española). El más útil, el más claro, el mejor documentado y el más barato de todos los diccionarios españoles

Contiene 120.000 arts., 1.756 páginas, 5.286 columnas, 500.000 líneas, 20.000.000 de letras. Precios encuadernado en Pédigoame, 10 pesetas; en pasta, 12.50 pesetas

Se vende en esta librería

LIBRERIA DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

DE

Benjamín Ballester

FALCÓ, 4

CASTELLON

EL LIBRO DE LA ESCUELA

OBRA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arreglo a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1.50 pesetas. — Tercer id., 2 pesetas.

Se recomienda a los señores maestros por su utilidad y economía.

OBRAS DE D. JOAQUIN CASTELLO

Enseñanza Simultánea de Escritura y Lectura; docena, 4.50 ptas. — Gramática Castellana, docena, 2 ptas. — Geografía, 1.^a y 2.^a sección; docena, 4 ptas.; 3.^a y 4.^a id.; docena, 6 pesetas. — Nociones de Historia Sagrada, Antiguo Testamento; docena, 8 pesetas.

Esta librería cuenta siempre con un completo surtido de material escolar y cuantas novedades se publiquen referentes al ramo. — Libros de texto para Institutos, Normales y Facultades. — Obras científicas y literarias. — Depósito de las principales casas editoriales españolas.

Nueva Serie de Construcciones para trabajos manuales dibujadas sobre gruesa cartulina a varias tintas. Contiene esta serie 24 tipos distintos de preciosos asuntos. Cada hoja 10 es.

Retrato de S. M. Bonita oleografía del Monarca Alfonso XIII montado sobre artístico marco 15 pesetas

Anuario Ascarza para 1917 2 pts. en rústica. 3 id. encuad.^o

Memorándum del Maestro para 1917. Ej. 2 ptas.

Se vende en esta librería

LIBRERIA RELIGIOSA ESCOLAR

— DE —

FRANCISCO SOLER FORNAS

Colón, 5 — CASTELLON

Casa fundada en 1916, con cuenta corriente en el Banco de España.

Prontitud en el servicio y facilidad en el pago.

En este nuevo establecimiento encontrarán los señores maestros un completo y variado surtido en material y menaje moderno para toda clase de centros de enseñanza; objetos de escritorio y dibujo; libros rayados y libretas de todas clases; impresos económicos para todos los servicios del Magisterio; mapas, láminas, carteles, estampas y oleografías de todos tamaños; crucelijos, doseles, rosarios, medallas, devocionarios; postales del mejor gusto artístico y, en fin, de todo cuanto a esta clase de establecimientos compete.

En preparación el Catálogo general de esta casa. Hasta tanto se publique y se reparta gratis a todos los maestros, pueden éstos valerse en sus pedidos de cualquiera de los que posean de otras librerías; pues seguramente los precios de todos los artículos que en esta casa se expenden, se amoldan a los más económicos de los Catálogos de las principales librerías de España.

Anuario del Maestro, por Ascarza, para 1917; obra en extremo utilísima. Se vende aquí.

IMPORTANTE

Los señores maestros que hagan algún pedido a esta casa, llegando su importe a 30 pesetas, recibirán completamente gratis el importante y tan recomendable Memorándum del Maestro para 1917 que los hijos de D. Santiago Rodríguez, de Burgos, acaban de publicar y cuyo precio de venta en todas las librerías, es el de 2 pesetas ejemplar.